

Normas de las Actividades Extraescolares del Colegio Cortes de Cádiz curso 2018-2019

- El plazo de inscripción es del **11 al 27 de junio**.
- En septiembre se volverá a abrir la inscripción solo en el caso de que hubiese plazas vacantes no cubiertas en la convocatoria de junio.
- En septiembre no se podrán solicitar cambios o bajas a inscripciones realizadas en junio. El plazo de petición de cambios o bajas se abrirá del 1 al 15 de octubre haciéndose efectivos a partir del 1 de noviembre.
- No se admitirán inscripciones fuera de plazo.
- Una vez finalizado el plazo y tras contabilizar todas las inscripciones se publicará un listado provisional de admitidos en la página web de la AMPA (ampacortesdecadiz.com).
- Si hubiese más peticiones que plazas ofertadas tendrán prioridad los alumnos que hayan cursado la actividad en el año anterior, teniéndose en cuenta el listado de alumnos a 1 de mayo del 2018, y posteriormente se establecerá una lista ordenada alfabéticamente por apellidos empezando por la letra elegida al azar en reunión de la junta directiva de la AMPA. Existe una letra de corte para cada actividad por lo que recomendamos vean el archivo sobre el sorteo publicado en la sección de extraescolares de la página web de la AMPA.
- Si solicita un cambio de grupo respecto al año anterior, aunque sea para la misma actividad, pierde la prioridad de plaza.

- No podrán solicitarse dos actividades que se impartan en los mismos días y horarios.

EN EL CASO DE HACERLO ASÍ AUTOMATICAMENTE SE CANCELAN TODAS LAS SOLICITUDES QUEDANDO SIN PLAZA.

- Para las actividades de dos días semanales (lunes-miércoles o martes-jueves) no podrá solicitarse la inscripción en uno solo de los días a excepción si ha pedido natación que permite solicitar otra actividad del mismo proveedor solo un día. Por ejemplo, si ha solicitado natación para el lunes puede solicitar otra actividad para el miércoles.
- Las actividades impartidas en el colegio saldrán adelante siempre que exista un mínimo de 10 alumnos inscritos. Si una vez finalizados los plazos de inscripción de junio y septiembre no saliese adelante alguna actividad por no llegar al número mínimo de alumnos, la responsable de extraescolares se podrá en contacto con los padres para ofrecerle otras alternativas. El que no salga una actividad no da prioridad en la elección de otra y los alumnos afectados solo podrán optar a actividades donde hubiesen plazas vacantes. Lo mismo ocurre con los alumnos que no hayan obtenido plaza ni en junio ni en septiembre, la responsable de extraescolares se pondrá en contacto con ellos y les informará de las actividades donde hubiese plazas vacantes.
- Descuento para familias numerosas, (a partir de tres hermanos) 5 % de descuento para cada hermano en el total de todas las actividades inscritas en Educosport.

INSCRIPCIONES DEL 11 AL 27 DE JUNIO

- Se pasará un recibo del 100% el 31 de julio en concepto del primer mes de Octubre de actividades extraescolares.

- Forma de Pago de la Actividades Extraescolares

- Todas las actividades se abonarán MENSUALMENTE mediante recibo domiciliado sin coste alguno para las familias (salvo los gastos de devolución de recibos), entre los días 1 y 5 del mes en curso en el que se realiza la actividad.

- Los recibos devueltos llevarán un coste de 5 euros que se cargará a las familias en el siguiente recibo del mes

- La devolución de un recibo en dos ocasiones dará lugar a la baja forzosa del alumno en toda actividad.

- Para las Actividades realizadas en Ciudad Escolar, se establece un mínimo de 25 niños y un máximo de 52 por autobús y día entre todas las actividades impartidas en Ciudad Escolar.

- Si no se llega al mínimo de niños entre todas las Actividades del día, se suspenderá la Actividad.

- Actividad: Mínimo de niños por Actividad en Ciudad Escolar, 10 máximo 15 (Menos en Natación)
 - Natación: L – X – V Mínimo 25 alumnos, Máximo 50

 - Martes Mínimo 25 alumnos, Máximo 30